

UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN CARRERA DE COMERCIO EXTERIOR

MODALIDAD COMPLEXIVO PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN COMERCIO EXTERIOR

CASO DE ESTUDIO
EXPORTACIÓN TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO
PASIVO DE ANALIZADOR DE ENERGIA

AUTOR
MELANIE LILIBETH OJEDA GOMEZ

GUAYAQUIL 2024

CERTIFICADO DE SIMILITUD

CASO PRACTICO MELANIE OJEDA CORRECION sept 2024.pdf

FORME DE ORIGINALIDAD	
7% 0% 6% TRABAJOS DE STUDIANTE	DEL
ENTES PRIMARIAS	
repositorio.ulvr.edu.ec Fuente de Internet	1%
www.dlh.lahora.com.ec	1%
Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Ecuador - PUCE Trabajo del estudiante	1%
dspace.ucuenca.edu.ec Fuente de Internet	1%
www.siatigroup.com Fuente de Internet	1%
Submitted to Universidad TecMilenio Trabajo del estudiante	1%
Submitted to Corporación Universitaria Iberoamericana Trabajo del estudiante	1%
Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	1%
9 intranet.comunidadandina.org Fuente de Internet	1 %
10 www.coursehero.com Fuente de Internet	1%
Excluir citas Activo Excluir coincidencias < 1% Excluir bibliografía Activo	

INDICE

CERTIFICADO DE SIMILITUD	2
I. Introducción	
1.2. Régimen 51: Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo	
1.3. Objetivos	
1.3.1. Objetivo General	7
1.3.2. Objetivos Específicos	7
1.4. Pregunta de investigación	7
1.5. Descripción del tipo de caso asignado	7
II. Análisis	
2.1. Características del producto	
2.2. Trámites aduaneros en Polonia	
2.3. Embarque internacional	9
2.4. Trámites aduaneros en Ecuador	9
2.5. Aranceles y tasas	10
2.6. Documentación requerida	10
2.7. Subpartida	10
2.8. Documentación y requisitos	10
2.9. Documento del flete	11
2.10 Cálculo del producto	11
III. Propuesta	15
IV. Conclusiones	16
V. Referencias Bibliográficas	17

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1Proforma	. 19
Anexo 2 Factura de Reparación	. 20
Anexo 3 Commercial invoice	. 21
Anexo 4 Solicitud del SENAE	. 22
Anexo 5 Declaración de Exportación	. 23
Anexo 6 Factura por almacenaje	. 26

I. Introducción

El año 2023 se posicionó como un periodo clave para analizar las dinámicas comerciales entre Ecuador y Polonia. A pesar de la distancia geográfica y las diferencias culturales, ambos países han buscado estrechar lazos económicos a través de diversos acuerdos comerciales. (Ecuador V. d., 2023).

En 2023, es probable que se hayan mantenido o intensificado las negociaciones para profundizar la cooperación económica bilateral. Factores como la creciente demanda mundial de productos orgánicos y sostenibles, así como la búsqueda de nuevos mercados por parte de las empresas ecuatorianas, podrían haber impulsado estas conversaciones.

Asimismo, es importante considerar el impacto de la pandemia de COVID-19 en las cadenas de suministro globales y en las preferencias de los consumidores. Este evento sin precedentes podría haber generado nuevas oportunidades para que Ecuador y Polonia fortalezcan sus vínculos comerciales, al mismo tiempo que planteó desafíos logísticos y regulatorios.

A continuación, se analizarán en detalle uno de los principales acuerdos comerciales suscritos entre ambos países en 2023, así como sus implicaciones para las exportaciones e importaciones de bienes y servicios. (Ministerio de Producción, 2023)

1.1. Antecedentes

El Acuerdo Comercial Multipares, suscrito entre Ecuador y la Unión Europea, constituye un marco legal sólido para fomentar el intercambio comercial y la cooperación económica entre ambas regiones, alineado con los objetivos ecuatorianos de inserción en los mercados globales y diversificación de su oferta exportable y entre los puntos más destacables:

- Implementación de medidas de facilitación del comercio: Tanto Ecuador continuaron trabajando para agilizar los trámites aduaneros y reducir los costos logísticos.
- 2. Promoción de las exportaciones ecuatorianas: Se realizaron diversas acciones para promover las exportaciones ecuatorianas hacia la UE, como misiones comerciales y ferias internacionales.
- **3. Resolución de disputas:** Se establecieron mecanismos para resolver cualquier controversia que pudiera surgir en la aplicación del acuerdo.
- 4. Facilitación del comercio: Se simplificaron los trámites aduaneros y se establecieron reglas claras para la protección de la inversión y la propiedad intelectual.

1.2. Régimen 51: Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo

El régimen de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo es una herramienta que permite a las empresas ecuatorianas mejorar sus productos y ser más competitivas en el mercado internacional, al aprovechar las ventajas que ofrecen otros países.

Es importante saber que para poder utilizar este régimen, las empresas deben cumplir con ciertos requisitos y obtener las autorizaciones correspondientes de las autoridades aduaneras, según lo citado a continuación sobre el régimen 51: " Es el régimen aduanero por el cual las mercancías que están en libre circulación en el territorio aduanero pueden ser exportadas temporalmente fuera del territorio aduanero o a una Zona Especial de Desarrollo Económico ubicada dentro de dicho territorio para su transformación, elaboración o reparación. (Art. 164 del Reglamento al Copci). Condiciones: El régimen de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo se podrá autorizar para el cumplimiento, en el exterior, de alguno de estos fines:

- a) La reparación de mercancías, incluidas su restauración o acondicionamiento
- b) La transformación de las mercancías

c) La elaboración de las mercancías, incluidos su montaje, incorporación.

Plazo: La reimportación de las mercancías exportadas temporalmente deberá realizarse, incluyendo las prórrogas, dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de embarque hacia el exterior. (Art. 167 del Reglamento al Copci)". (SENAE, Codigo organico de la producción, comercio e inversiones, 2024)

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Describir el proceso aduanero y los requisitos documentales asociados a este régimen en Ecuador.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Detallar el proceso aduanero del régimen 51
- Analizar las tendencias en el uso de este régimen en el año 2023 en Ecuador aplicado a los analizadores de energía.
- Determinar los principales beneficios y desafíos que enfrentan las empresas al usar este régimen.

1.4. Pregunta de investigación

¿Cuál es el impacto del régimen de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo en la competitividad de las empresas exportadoras del Ecuador?

1.5. Descripción del tipo de caso asignado

Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo del producto analizador sonel PQM-710 (Analizador de calidad de energía) desde Ecuador a Polonia para la aplicación del régimen 51 por reparación en garantía del dispositivo. El presente caso se realizó una exportación de 10 productos la cuales son analizadores de energía la cual se realizó una exportación temporal para perfeccionamiento pasivo realizando la exportación de 5 productos la cual regresaron con concepto de reparación de garantía del dispositivo la cual se realizó con los respectivos tramites aduaneros detallados en los siguientes puntos estipulados dentro del caso práctico la cual el objetivo es que

se aplique el régimen 51 correspondiente a los tramites aduaneros con los requisitos solicitados y justificando en caso de ser el pago de aranceles e impuestos pactados por cumplimiento de la ley.

II. Análisis

La exportación temporal para perfeccionamiento pasivo de analizadores de energía desde ecuador a polinia presenta tantos desafíos como oportunidades las empresas ecuatorianas deben evaluar cuidadosamente los costos y beneficios asociados a esta opción, así como buscar el apoyo de agente de aduana especializados, al superar barreras y aprovechar los facilitadores, las empresas pueden mejorar la eficiencia de sus operaciones y extender la vida útil de sus equipos debido a que de por medio debe haber conocimiento de la normativa sobre requisitos fundamentales al momento de aplicar el régimen 51 debido a que puede haber fluctuaciones del tipo de cambio de la moneda entre los costos de la operación especialmente o en caso de ser pagos en moneda extranjera en el 2023.

2.1. Características del producto

El analizador de calidad de energía Sonel PQM-707 es un dispositivo móvil para medir y analizar la energía. Es un medidor autónomo y versátil que se puede utilizar para medir y analizar parámetros en redes eléctricas (CC y 50/60 Hz). Los parámetros examinados se pueden registrar en la memoria del dispositivo. (SA, 2024)

2.2. Trámites aduaneros en Polonia

Antes de la exportación temporal para perfeccionamiento pasivo, se completan los trámites aduaneros necesarios en Polonia para autorizar el despacho de los analizadores de energía hacia el extranjero.

2.3. Embarque internacional

Los analizadores de energía se cargan mediante aéreo y se envía con puerto de llega a GDANSK-REBIECHOWO aeropuerto durante el flete aéreo, se pueden emplear servicios de seguimiento para monitorear la ubicación y el estado de la carga.

2.4. Trámites aduaneros en Ecuador

Al arribar al aeropuerto ecuatoriano, se realizan los trámites aduaneros correspondientes para permitir el ingreso de las llantas al país. Esto incluye la

presentación de la documentación requerida y pago de aranceles e impuestos en caso de requerirlo (SENAE, Trámites aduaneros regimen 51, 2021)

2.5. Aranceles y tasas

En los casos de transformación o elaboración de los productos exportados bajo este régimen, la Autoridad Aduanera exigirá el pago de los tributos al comercio exterior sobre el valor del producto final reimportado descontando el valor del producto inicialmente exportado.

2.6. Documentación requerida

- Solicitud de autorización de exportación temporal.
- Carta del exportador, justificando el motivo y el tiempo aproximado de la exportación temporal de permanencia en el exterior, según el fin de las mercancías: reparación, transformación, o elaboración de mercancías incluidas el montaje.
- Factura comercial
- Declaración de importación que demuestre la nacionalización de las mercancías.
- Declaración de exportación

2.7. Subpartida

Clasificación de la subpartida descrita 9030390000 - Los demás, con dispositivo registrador (NANDINA, 2024)

2.8. Documentación y requisitos

Factura comercial como evidencia de la declaración aduanera, representa la base para certificar el valor de transacción comercial para la importación o exportación de mercancías y por lo tanto debe cumplir con requisitos mínimos para poder aplicar el método de valoración correspondiente. (Informativo Comercio Exterior y Aduanas del Ecuador, 2017).

2.9. Documento del flete

Los documentos de flete en su mayor parte confirman que las mercancías se desplazan desde el origen hasta el destino. Existen otros documentos que confirman que la mercancía ha sido entregada.

2.10 Cálculo del producto

Tabla 1. Descripción del producto y cantidad				
Descripción	Total			
Subpartida 1	9030390000			
Items	5			
Unidades físicas	5			
Unidades comerciales	5			
Peso neto	12			

Nota: La tabla describe la cantidad, peso, subpartidas de los productos, cantidades comerciales y números de ítems utilizados en este trámite en la factura reimportación de la mercancía.

Autor: Ojeda, (2024)

Tabla 2. Cálculo de la base imponible	
Descripción	Total
Precio FOB	\$5.300,00
Gastos de transporte	\$50,05
Seguro	\$5,55
Valor aduana	\$5.300,55

Nota: Se menciona en el Código Orgánico de la Producción Comercio e Inversiones (COPCI, 2022); Artículo 110.- Base imponible. - La base imponible de los derechos arancelarios es el valor en aduana de las mercancías importadas, excluido el flete. El valor en aduana de las mercancías será el valor de transacción de estas, determinado según lo establezcan las disposiciones que rijan la valoración aduanera.

Autor: Ojeda, (2024)

Tabla 3. Cálculo de	los tributos		
Tipo	Detalle	Unidades	Valores
Calculo base	FOB		\$5.300,00
	Gasto Transporte		\$50,05
	Seguro		\$5,55
Base imponible	FOB+G /		\$5.355,60
	Transporte+Seguro		
Derechos	Ad Valorem		\$0,00
arancelarios	Arancel especifico		\$0,00
	Antidumping		\$0,00
Impuestos	FODINFA		\$2,80
	ICE Ad Valorem		\$0,00
	ICE Especifico		\$0,00
	IVA		\$67,00
Tasas	Tasa vigilancia		\$0,00
	aduanera		\$0,00
	Salvaguardias		
Recargos	Salvaguardias		\$0,00
arancelarios			
Intereses			\$0,00
Multas			\$0,00
Otros			\$0,00
Total liquidación a	duana	1	\$69.80

Nota: En la tabla se pudo determinar el pago de los tributos, se debe conocer la clasificación del producto importado, además, se puede consultar mediante el arancel nacional en https://mesadeservicios.aduana.gob.ec/arancel/, se debe ingresar la subpartida arancelaria y esta procederá a desplegar los derechos arancelarios, impuestos establecidos en las leyes orgánicas y ordinarias y las tasas por los servicios aduaneros.

Autor: Ojeda, (2024)

- AD-VALOREM (Arancel Cobrado a las Mercancías) Son los establecidos por la autoridad competente, consistentes en porcentajes según el tipo de mercancía y se aplica sobre la base imponible de la importación que son (FOB+seguro). (Drip, 2024)
- FODINFA (Fondo de Desarrollo para la Infancia) Se aplica el 0.5% sobre la base imponible de la importación. (SENAE, Cálculo FODINFA, 2024)
- ICE (Impuesto a los Consumos Especiales) Porcentaje variable según los bienes y servicios que se importen. (Consulte en la página del SRI: www.sri.gob.ec, link: Impuestos) (Internas, 2024)
- IVA (Impuesto al Valor Agregado) Corresponde al 12% sobre: Base imponible
 + ADVALOREM + FODINFA + ICE. (Servicio nacional de Aduanas del Ecuador, 2021) (WISE, CALCULO ICE, 2024).

El régimen 51 exportación temporal para perfeccionamiento pasivo se puede inferir que este régimen ha sido utilizado de manera creciente en el sector energético impulsado por la necesidad de acceder a servicios técnicos especializados y por la creciente demanda de tecnologías energéticas más eficientes.

Después de la llegada del analizador de calidad de energía Sonel se detecta un mal funcionamiento del equipo, razón por la cual se debe enviar bajo el régimen 51 la mercancía para reparación en garantía del dispositivo, de tal manera que para iniciar este proceso se debe presentar los siguientes documentos como solicitud a las autoridades aduaneras, factura comercial, guía de reembarque y descripción detallada del equipo.

Este régimen aduanero permite que las mercancías puedan ser exportadas temporalmente fuera del territorio aduanero para su transformación, elaboración o reparación.

Este cumple con ciertos requisitos los cuales son:

- 1. Reparación de mercancías incluidas su restauración o reacondicionamiento.
- 2. Elaboración de las mercancías incluido su montaje, incorporación, ensamble o adaptación a otras mercancías. La administración aduanera podrá autorizar el

régimen 51 en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Que la persona solicitante este domiciliada en el Ecuador.
- b) Presentar documentos que acrediten el proceso productivo de transformación, reparación o elaboración que se efectuara en el exterior.

Las mercancías que se acojan a este régimen aduanero deben ser nacionales o nacionalizadas, las cuales cumplen con un plazo de reimportación de 2 años a partir de la fecha de embarque hacia el exterior, la autoridad aduanera exigirá el pago de los tributos al comercio exterior causado por las partes y piezas agregadas a los productos reparados en el exterior para lo que se deberá presentar la factura comercial u otro documento que acredite el valor correspondiente, en el caso de los productos exportados bajo este régimen se exige el pago de los tributos al comercio exterior sobre el valor del producto final reimportando descontando el valor del producto inicialmente exportado, en caso que no haya sufrido ninguna operación de perfeccionamiento podrán ser reimportadas sin quedar sujetas al pago de tributos.

III. Propuesta

Este informe ofrece la evaluación del proceso de exportación temporal para perfeccionamiento pasivo aplicado al régimen 51 del producto analizador de energía procedente de Polonia con destino a Ecuador, se toman en cuenta dentro de este caso el comercio global, los tramites aduaneros gastos asociados al momento de la reimportación del producto y la exportación y la logística considerada necesaria para ejecutar la operación de manera eficaz. La exportación de las llantas desde Polonia a ecuador es una operación de que requiere cumplir con documentos estipulados debido a que se basa bajo el régimen 51 la cual demanda planificación, coordinación y logística cumpliendo los requisitos aduaneros y comerciales sin embargo también requiere de comprensión de los roles y responsabilidades de ambas partes para poder llevar a cabo la operación. Ecuador da la oportunidad de acceder a productos de calidad provenientes desde el mercado de Polonia.

El término que se ha usado en este proceso de exportación por parte de la empresa Sonel con Evacomex el termino de negociación FOB, el presente análisis de caso práctico en la exportación temporal para perfeccionamiento pasivo de analizadores de energía un régimen aduanero 51 que se refiere a la reimportación del producto para exportarlo por reparación de garantía determina en el caso:

- La factura comercial detallando el producto y peso estipulado
- Carta dirigida a la SENAE la cual contenga el detalle del producto y la solicitud de la exportación con el régimen 51.

Dentro del presente caso practico a parte de los gastos considerados dentro de la liquidación aduanera se hace conocimiento del TCE la cual se realizo el almacenaje del producto durante 8 días con un valor de \$11.96 la cual son considerados como gastos locales del producto de esa manera aplicando el régimen 51 la cual se consideran gastos por la reimportación y la exportación para de esa manera hacer la reparación en garantía del producto.

IV. Conclusiones

- La exportación de analizadores de energía desde Ecuador hacia Polonia por reparación en garantía bajo el régimen 51 en el termino FOB es un proceso complejo pero viable que ofrece la oportunidad para ambas partes en caso de La reparación de mercancías, incluidas su restauración o acondicionamiento a lo largo de este informe hemos examinado minuciosamente los diversos aspectos implicados dentro de esta operación desde la negociaciones para beneficios de ambas partes hasta la entrega al cliente con la respectiva reparación estipulado por la que el producto fue devuelto.
- Es claro que el éxito de esta empresa depende en gran medida de la planificación cuidadosa una coordinación de la logística de por medio para que sea eficiente ya que bajo el régimen estipulado también se cumple cierto tiempo para hacer la debida reparación de la mercancía y de esa manera cumplir estrictamente con los múltiples requisitos aduaneros y comerciales, es crucial comprender de manera clara los roles y responsabilidades que existen en cada parte para tener éxito dentro de la operación además hemos identificado una seria de consideraciones logísticas y costos asociados que deben tener en cuenta al llevar a cabo esta operación desde la transportación del producto por devolución para reparación hasta los tramites aduaneros y el almacenamiento local del producto fases del proceso la cual presenta sus propios desafíos y requisitos que deben ser cumplidos a pesar de estos desafíos la exportación de los analizadores de energía desde Ecuador hacia Polonia ofrece oportunidades significativas para ambas partes.
- El termino FOB negociado da éxito a la exportación ya que depende de la capacidad de las partes involucradas para adaptarse a los cambios en el entorno comercial cumplir con las regulaciones y políticas vigentes y aprovechar las oportunidades de crecimiento mutuo.

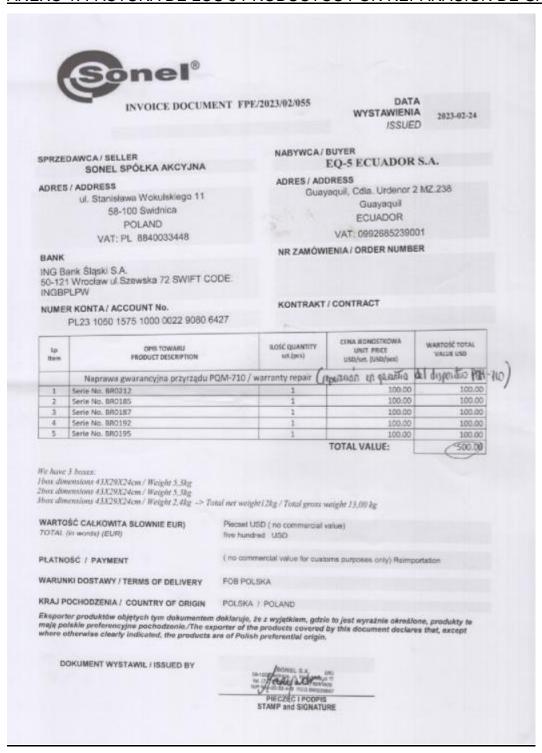
V. Referencias Bibliográficas

- Andina, S. g. (2014). Actualización del Reglamento Comunitario de la decisión 571 Valor en aduana de las mercancías importadas. Lima.
- Drip, C. (2024). *Cálculo de Ad Valorem*. Link: https://www.dripcapital.com/es-mx/recursos/blog/que-es-ad-valorem
- Ecuador, G. d. (2024). *Documentación regimen 51.* EC. Link: https://www.aduana.gob.ec/servicios-para-oces/regimenes-aduaneros/
- Ecuador, S. N. (2024). Arancel nacional. Quito. Link: https://www.aduana.gob.ec/
- Ecuador, V. d. (2023). Ecuador y Polonia fortalecen sus lazos de integración.

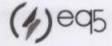
 Ecuador. Link: https://www.vicepresidencia.gob.ec/ecuador-y-polonia-fortalecen-sus-lazos-de-integracion-tras-visita-de-vicepresidente-lenin-moreno-a-cracovia/
- Fonseca, C. G. (2019). Elementos del comercio exterior. Lima: Trillas.
- Internacional, I. S. (2023). Documentos de transporte internacional. España.
- Internas, S. d. (2024). *Calculo impuesto a consumos especiales*. Ecuador. Link: https://www.sri.gob.ec/impuesto-consumos-especiales
- Ministerio de Producción, C. E. (2023). *Acuerdo Comercial Ecuador Unión Europea.*Ecuador. Link: https://www.produccion.gob.ec/acuerdo-comercial-ecuador-union-europea/
- Peña, C. (2016). *Manual de transporte para el comercio internacional.* Barcelona: Marge Books.
- Pudeleco. (2017). *Informativo comercio exterior y aduanas del Ecuador.* Ecuador. Link: https://www.pudeleco.com/mmx17031.html
- SA, S. (2024). *Analizador de energia*. Polonia. Link: https://sonel.pl/es/producto/pqm-700-analizador-de-calidad-de-energia
- SENAE. (2021). *Trámites aduaneros regimen 51.* Ecuador. Link: https://www.aduana.gob.ec/
- SENAE. (2024). Cálculo FODINFA. Ecuador. Link: https://www.aduana.gob.ec/
- SENAE. (2024). Codigo organico de la producción, comercio e inversiones. COPCI,

81, 82, 83. Link: https://www.aduana.gob.ec/
Solis, A. C. (2018). *Cadena de suministro y logistica*. Lima : PUCP.
WISE. (2024). *CALCULO ICE*. Link: https://wise.com/es/stock/ice

ANEXO 1. FACTURA DE LOS 5 PRODUCTOS POR REPARACION DE GARANTIA



ANEXO 2 FACTURA DEL PRODUCTO



Soluciones de Ingeniería para su Industria

GUAYAQUIL, 19 DE OCTUBRE DEL 2022

FACTURA NO. 01-2022

CLIENTE: SONEL SPÓŁKA AKCYJNA

DIRECCION: Wokulskiego 11, 58-100 Świdnica

Polska / Poland

VAT UE: PL 8840033448

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	COD. H5	CANTIDAD	P. LINIT	V. TOTA
1	PQM-710 Analizator jakości zasilania / Power Quality Analyzer PQM-710 Serie No. BR0212	90303900	1	\$ 960,00	\$ 960,00
2	PQM-710 Analizator jakości zasilania / Power Quality Analyzer PQM-710 Serie No. BR0185	90303900	1	\$ 960,00	\$ 960,00
3	PQM-710 Analizator jakości zasilania / Power Quality Analyzer PQM-710 Serie No. BR0187	90303900	1	\$ 960,00	\$ 960,00
4	PQM-710 Analizator jakości zasilania / Power Quality Analyzer PQM-710 Serie No. BR0192	90303900	1	\$ 960,00	\$ 960,00
5	PQM-710 Analizator jakości zasilania / Power Quality Analyzer PQM-710 Serie No. BR0195	90303900	1	\$ 960,00	\$ 960,00
				SUBTOTAL	\$ 4.800,00
				CARGOS	-
				TOTAL USE	\$ 4.800,00

INOTERM

SEND: EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO (51)

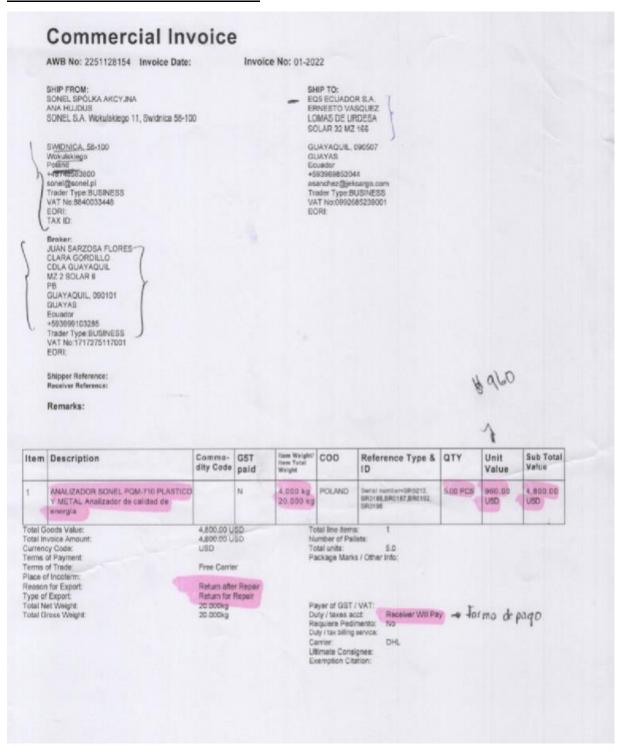
"NO COMMERCIAL VALUE-FOR CUSTOMS PURPOSES ONLY"

% 042316804

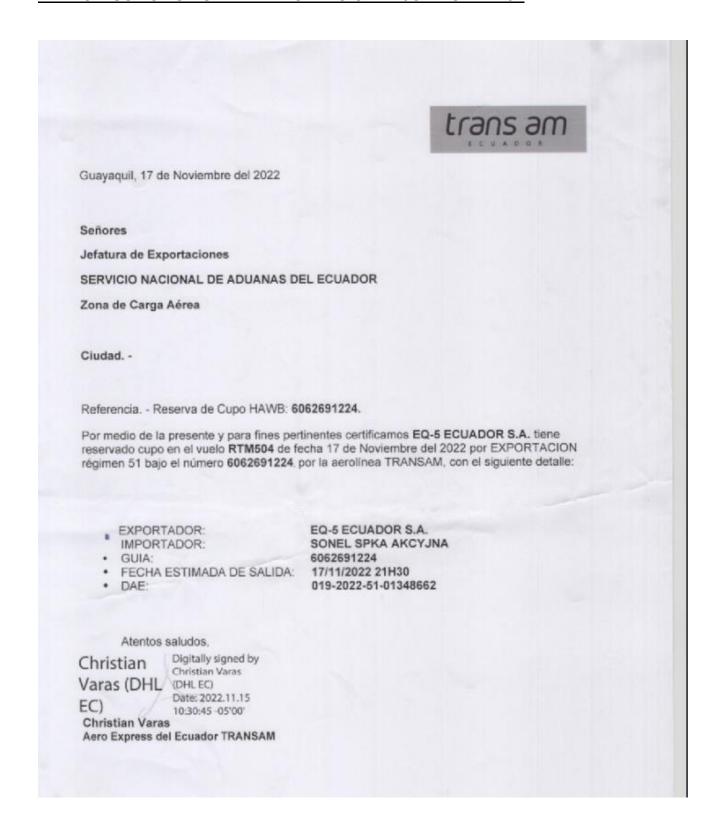
CHCHONOMIA (Q)

(4) (4) (4) (4) (4) (4) (6) (6) (6) (6) (6)

ANEXO 3 COMMERCIAL INVOICE



ANEXO 4 SOLICITUD SENAE EXPORTACION BAJO REGIMEN 51



ANEXO 5 LIQUIDACION DE ADUANA DEL REGIMEN 51

Número de DAE	019-2022-51-01348862	Consulta del detalle de la declaración de exportación					
Información de general							
Cédigo del distrito	GUAYADUL - AERED	Código de régmen	EXPORTACION TEMPORAL PAR PERFECCIONAMIENTO PASIVO				
Tipo de Despacho	DESPACHO NORMAL	Côdigo del declarante	01777781				
Fecha de Aceptación	11/11/2022 13:02:12						
Información de Exportado			9.000				
Nombre del exportador	EQ-5 ECUADOR S.A.*	Teléfono del exportador					
Dirección del exportador	LOMAS DE URDESA SOLAR 32 Y CA	ALLEJON CUCALON					
Número de documento de	RUC-0682685239001 g	Cludad del exportador	GUAYAQUIL				
CIIU	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS. PRODUCTOS	Nomen discontrato de decimaria	RUC-1717276117001 •				
Nombre del declarante	SARZOSA FLORES JUAN CARLOS		A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR				
Dirección del declarante	CDLA GUAYAQUIL MZ 2 SOLAR 6						
Código de forma de pago	GIRO DIRECTO	Código de moneda	DOLAR ESTADOUNIDENSE				
Información de carga							
Puerto de carga	AEROPUERTO INTERNACIONAL	Plants privade desde mode emperes	-NULL-				
Puerto de llegada o de destino	JOSE JOAQUIN DE OLVIEDO GDANSK-REBIECHOWO AIRPORT	Fecha de la carta de	11/11/2022				
Nombre del consignatario	SONEL SPKA AKCY, NA						
Dirección dol	WOKULSKIEGO 11 SE-100 SWEING	A					
Ciudad del contribuyente	WIDNICA		CARGA SUELTA				
	86994330) INTERCARGA	Medio de transporte	AEREO				
Almacen de lugar de	INTERNACIONAL DE CARGA S.A.						
Pais de destino final	- Cours						
Totales	DOLAR ESTADOUNIDENSE	Tipo de cambio	1				
Godigo de moneda	4900	Cantidad de Rem	5				
Total moneda transaccion	****						
Peso neto total	12	Peso total	13				
		Cantidad de contenedones	0				
Centidad total de unidades		Cantidad total de unidades	5				
Gentided total de dracasas fisicas		comurciales					
Codigo de la mercancia de despacho urgente		Codigo de solicitud de aforo					
Fecha de primer ingreso		Fecha de primer embarque					



REPUBLICA DEL ECUADOR DECLARACION ADUANERA DE IMPORTACION



Consulta de detalle de la declaración

Informacion de items

No.	Subpartida	Codigo complementario	Codigo suplementario	Descripcion	Pais de origen	Peso noto	Cantidad de unidades comerciales
1	9030390000	0000	0000	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA	POLONIA	1.2	1
10	9030393000	0000	9000	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA	POLONIA	0.81	1
2	9030390000	0000	0000	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA	POLONIA	1.2	1
3	9030390000	0000	0000	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA	POLONIA	1.2	1
4	9030390000	0000	0000	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA	POLONIA	1.2	1
5	9030390000	0000	0000	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA	POLONIA	1.2	1
	5030390000	0000	0000	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA	POLONIA	0.01	1
ř.	9030390000	0000	0000	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA	POLONIA	0.01	1
	9030390000	0000	0000	ANALIZADOR DE CALIDAD DE ENERGIA	POLONIA	0.01	1
)	\$030060000	0000	0000	ANALIZACION DE CALIDAD DE ENERGIA	POLONIA	0.01	1

Despacho precedente

No.	Codigo de regimen	Aduana	And de la orden	Secuencial	Numero de item
1	EXPORTACION TEMPORAL PARA	GUAYAQUI	2022		The state of the s
	PERFECCIONAMIENTO PASAVO	L-AERED	2022	01346682	1
10	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO	GUAYAGUI L-AFREO	2022	01549662	5
2	PERFECCIONAMIENTO PASIVO	GUAYAQUI	2022	01348662	2
3	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO	L - AEREO BUAYAQUI	2022	01346662	3
-	EXPORTACION TEMPORAL PARA	L - AEREO GUAYAGUR	2023		
	PERFECCIONAMIENTO PASIVO	L - AEREO		01348662	4
	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO	GUAYADUI L-AEREO	2022	01348662	5
	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO	GUAYAGUI L - AEREO	2022	01348662	1

Firme del Contribuyonte	2 de hoja /4 total de hojas	Finns del Production
		Firma del Declarante



REPUBLICA DEL ECUADOR DECLARACION ADUANERA DE IMPORTACION



Consulta de detalle de la declaración

No:	Codigo de regimen	Adunna	Ano de la orden	Secuencial	Numero de ilam
7	EXPORTACION TEMPCRAL PARA	GUAYAQUI L - AEREO	2022	01349962	2
	PERFECCIONAMIENTO PASIVO EXPORTAGION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO	GUAYAQUI L - AEREO	233	01348662	2
1	EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO	L - AEREO	2022	01348662	4

[Autoliq. Total]

Valor en aduana

Flate total 53.05
FIRST COLOR
Valor de ajustes 0
Valor en aduarus 5305.55

Tributo de declaracion de importacion(comun)

Codigo de tributo	Monto de tributo	Valor de liberacion	Cantidad a paga
51	6	0	0
2	0	0	0
3	0	0	0
14	26.8	24	2.8
6	0	0.	0
6	0	0	0
17	645.9	578.9	67
d	0	0	0
0	0	0	0

[Autoliq. Por Item]

	Arancei Advalore	Arancel Especifico	Antidumping	Fodinfa	ICE Advalore	ICE Especifico	IVA	Salvaguardi	Savaguar	Tasa
1	0	0	0	0.56	.0	0	13.4	0	0	.0
10	0	0	0	4.8	0	0	115,78	6	0	0
- 2	0	0	0	0.58	0	0	12.4	0	0	- 0
3	0	0	0	0.56	0	- 6	19.4	0	0	0
4	0	0	0	0.56	0		15,4	0	0	0

	The state of the s	
Firma del Contribuyente	3 de hoja /4 total de hojas	Firma del Declarante

ANEXO 6 FACTURA POR ALMACENAJE



REPUBLICA DEL ECUADOR DECLARACION ADUANERA DE IMPORTACION



Consulta de detalle de la declaración

io. de	Amnoel	Amnoel	Antidumping	Fodinfa	ICE Advalore	ICE Especifico	IVA	Salvaguardi a	Salvaguar dia	Tesa
	Advalore	Especifico		2.44	THE PERSON NAMED IN	0.1	13.4	- 0	0	
- 5	. 0	-0	D	90.0	0		100	o Continues		
-33	7.0			4.8	- 5	0	115.78	0	0	
6.	9	- 0	0	4.0	DOM: No.		111111111			
		0		4.8	0	0	116.76	0	0	
1	0				100				0	
	0	0	0	4.6	0	0	115.70			
			1				115.78	0	.0.	
0.	0		0	4.8	0		110.74			

[Documentos]

Numero de item	Numero de documento	Tipo de documento	Fecha de emision	Fecha de fin
D CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR	1Z4155RR0443759473	CONDCIMENTO DE EMBARQUE/GUA	01/03/2025	31/03/2023
0	01-2022	PACTURA COMERCIAL	18/10/2022	19/10/2022
0	01920226101348662	OTHOS	11/11/2022	31/03/2023
0	FPE/2023/00/056	FACTURA COMERCIAL	24/02/2023	31/03/2023

[Valor]

Items

Numero de valor	Numero de factura	Fecha de factura	Nombre / razonsocial	Valor en factura	Naturaleza de la transaccion	Condicion de entrega
1	FPE/2023/02/055	24/02/2023	SONEL SPOLKA AKCYJNA	500	COMPRAVENTA A PRECIO FIRME PARA SU EXP AL PAIS	FOB
2	01-2022	19/10/2022	EQVECUADOR	4800	COMPRAVENTA A PRECIO FIRME PARA SU EXP AL PAIS	FOB



Factura Ingresos 001-007-000137011

AUTORIZACIÓN

1853202301699266618000120010870081378110000000118 AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NDRHAL.

TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERMICARGA R.U.C: 0992966188003

DIF, Matriz: AV. DE LAS AMERICAS SIN DIF, SUCURSE AV. DE LAS AMERICAS SIN OBLIGADO A LEMMA CONTABILIDAD: SI Agente de Reterción Resolución No. 9001



Razon Social: Fecha Emision: EQ-5 ECUADOR S.A. 2023-03-16

RUC: Guia de Remision:

0992685239001

Codigo Principal	Contidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
R29	1	TCE DISTRIBUTION FEE		\$1.65	\$0.00	51.65
0-114	1	ALMACENAJE DE MERCADERIA		\$7.00	\$0.00	\$7.00
R26	1	RECEPCION / DESPACHO		\$1.57	\$0.00	\$1.57
F27	- 1	PESAJE		\$0.26	\$0.00	\$0.26
R29	1	TARJA / AFORD /INSPECCION		\$0.13	10.00	\$0.13
816	1	DIAS ADICIONALES DE ALMACENAJE		\$0.07	\$0.00	\$0.07

PETERNOTH MODING.		SURTOTAL 17%	53
BIAS AURACENAS	1.	SURTOTAL PILI	5
PESCIBULTUS	15.172	SUSTOTAL NO SUJETO DE IVA-	-
FECHA INCRESO	2023-03-09 00 00 00	SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	51
HELE	CSC2621954031295-0304-0121	SUBTOTAL EXPLITO DE IVA :	- 1
MECHEL	04060L509262 / 124155800641755473	DESCUENTO	
AEROLIMEA.		FVA 12%:	1
MEFRENDS	019201331009K3445	VALOR TOTAL	61
DESCRIPCION	FACTURA DE HOMORARIOS MRNICECZUJESKRUTZYN-DEDHIOTZE	Constantine	9.0
DOL.	SOLAR BY 9 GUNYAS - GUNYAGUE - TARGUE		
LIO, SENAE	6071001067000177011		

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SESTEMA FINANCIERO	11.96	0	dies

NISSIWARE v.1.0

2023-03-16 08:14:46

Págine 2



INTERCARGA INTERNACIONAL DE CARGA SA

INTERCARGA SA

Dir Marriz: AV. DE LAS AMERICAS SIN JUNTO AL AEROPUERTO J. Telf. 04 2924090 - 04 2924715

DI SUCURIAL AV. DE LAS AMERICAS SIN JUNTO AL AEROPLIERTO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI AGENTE DE RETENCION BEGON RESCUCIÓN NAC DISCRASCES-COMOCON.

Razón Social: EQ-5 ECUADOR SA Fecha Emisión: 15/11/2022

RUC

1790559076001

FACTURA

No. 005-002-000045345

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

15112022011780669079001200500200034834830000007211

FECHAY HORADE

2022-11-15T15:34:51-05:00

AUTORIZACIÓN

PRODUCCION

AMBIENTE EMISION:

NORMAL.

CLAVE DE ACCESO



RUC / CI: 0992685239001 Código Proveedor:

Cod. Principal	Card	Descripción	Detaile Adicional	Precio Unitario	Precio Tota
#17	1	ALMACENAJE DE MERCANCIAS Bultos 1 Peses 18,8000 Dies 8 Liegade 11/11/2022 Master 251-01246902 Hijs 251-01246902 Tispa 08/20225/101348962 Ubioscion C21 Amerimes NonGUNA Procedencia GUAYAGURL (AEROPUERT Rafhendo DAE 01902223161348682		7,00	7,00
dOP.	1	OPERACION - CLASIFICACION		6,52	0,52
SERD	18	OPERACION AFORO		0.52	0.52
min.	19.	OPERACION INSPECCIÓN / PESAJE		0.02	0.52
aru.	. †	OPERACION TARJA / UBIGACION		0.52	0.52
CEAH	1	RECEPCION Y DESPACHO		0.78	0.76

Información Adleignal TARQUI / LOMAS DE URDESA SOLAR 32 Y CALLEJON GUCALON Dirección Teléfons 0966433015 importation EQ-5 EDUADOR SA Liquidación 4300000002000045345 Vendedor ERNESTO VASQUEZ operaciones2@evacomex.net_eveleque2@evacomex.net trut Observación Guia Master 251-01340002 Guia Hija 251-01348882 Feehe Liegada 11/11/2022

FormaPage	monto
OTROS CON UTILIZACION DEL S	11.04

SUBTOTAL 12%	9,86
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL No sujeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPLIESTOS	9.86
DESCUENTO %	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	1,18
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	11,04

DECRETO 430 ART, 8 REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE VENTA Y RETENCIONES LOS agentes de réfencion en forma obligatorie emitiran la refendion al proviesdor dentro de los 5 dies habiles siguientes de emitido el comprobente de venta